

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-SV-0210

Páginas: 15

Nº Expediente: 000-CO-SV-2020-0004

Título: Servicio de retirada y destrucción de documentación, originada en la Sede Social de Enresa

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SV-2020-0004

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de retirada y destrucción de la documentación generada en la Sede Social de Enresa.

El soporte que alberga la información se depositará en contenedores situados a tal efecto, en las instalaciones de la Sede Social de Enresa. Estos contenedores rígidos, fabricados con material ignífugo, se trasladarán a las instalaciones del contratista con la finalidad de destruir allí, el material contenido en ellos, garantizando la confidencialidad en todas las operaciones a realizar.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes dadas las características del servicio.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0204

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90511400-6 Servicios de recogida de papel.

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación de este contrato es la titular de la Dirección de Administración.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, asciende a la cantidad de 15.000,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 3.150,00 €, lo que hace un total de 18.150,00 €, IVA incluido.

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	15.000,00 €
Importe IVA (21%)	3.150,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	18.150,00 €

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

La prestación del servicio implica el alquiler de un grupo de 5 contenedores ubicados en las instalaciones de Enresa y la retirada que engloba las tareas de recogida, posicionamiento/sustitución y transporte de contenedores, y destrucción del soporte de información, por lo que el presupuesto base de licitación, se ha determinado en función de precios (valores promedios) facilitados por diversas empresas especializadas del sector, según estimación anual que responde a la experiencia acaecida en Enresa, durante los últimos años.

Así, el presupuesto está constituido por dos partidas:

- Una primera partida fijada a tanto alzado, para el alquiler de 5 contenedores durante toda la vigencia del contrato. Por lo que el presupuesto base de licitación para esta partida asciende a la cantidad de 3.000,00 euros que, sumado a 630,00 euros de IVA, hace un total de 3.630 euros.
- Y una segunda partida fijada en términos unitarios, debido a que el número de retiradas se realizará a demanda según necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de realizar un número mínimo de retiradas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), el precio unitario máximo fijado para cada retirada es de 250,00 euros, para cada una de las 48 retiradas estimadas de 5 contenedores. Esto es:

Concepto	Unidades estimadas	Precio unitario máximo (€)
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	48	250,00

Por lo anterior, el presupuesto base de licitación para esta partida asciende a la cantidad de 12.000,00 euros que, sumado a 2.520,00 euros de IVA, hace un total de 14.520,00 euros.

Por tanto, el resumen total del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Concepto	Precio máximo /Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe total (sin IVA)
Alquiler (Grupo de 5 contenedores)	3.000,00	---	3.000,00 €
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	250,00	48	12.000,00 €
(*) Volumen mínimo contenedor: 240 litros		TOTAL	15.000,00 €

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

El desglose de costes directos e indirectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, es el siguiente:

Costes	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	12.000,00 €
Costes indirectos (20 %)	3.000,00 €
Gastos generales (13%)	1.950,00 €
Beneficio industrial (7%)	1.050,00 €

2. Distribución por anualidades

2020	2021	2022
4.062,50 €	7.500,00 €	3.437,50 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: SV-SERVICIO GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SEDE

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se ha fijado considerando las distintas prestaciones que componen el objeto de este:

- Una primera partida fijada a tanto alzado, para el alquiler de 5 contenedores durante toda la vigencia del contrato.
- Y una segunda partida fijada en términos de precios unitarios, debido a que el número de retiradas se realizará a demanda según necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de realizar un número mínimo de retiradas.

4. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: --- %

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: ---%

Supuestos de aplicación de la modificación: ---

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 24.300,00 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación excluido el IVA y el importe de la posible prórroga de 12 meses de duración máxima.

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Asimismo, el valor estimado incluye la previsión de incremento en el número de retiradas a ejecutar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP.

(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	15.000,00 €
(b) Incremento N° de unidades (10%)	1.200,00 €
(c) Importe máximo de la posible prórroga	8.100,00 €
Valor estimado (a)+(b)+(c)	24.300,00 €

6. Revisión de precios: NO

Indicar fórmula para la revisión: ---

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a estos precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 12.000,00 €, IVA excluido.

Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe total (sin IVA)
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	250,00	48	12.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL			12.000,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Está previsto ejecutar el contrato en las dependencias del contratista.

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses, contados a partir del 12 de julio de 2020 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórroga/s

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 12 meses.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: SÍ/NO

No procede.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): NO SE ADMITE.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales: No se exige.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo / Subgrupo / Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en:

Grupo: R Subgrupo:5 Categoría: 1

Subgrupo: 5 Recogida y transporte de residuos.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 7.000,00 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor de una anualidad del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios similares al objeto del contrato, realizados por la entidad en el transcurso de los últimos

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberán presentar al menos 3 certificados de servicios similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, cuya suma sea de un importe, igual o mayor a 5.000,00 euros.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante una declaración del empresario, donde se indique la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se exige.

6. Adscripción de medios:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

No se establecen.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: **0 PUNTOS**

2. Puntuación máxima oferta económica: 100 PUNTOS

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más ventajosa.

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

A efectos de comparar las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará el importe total ofertado para la partida del alquiler de contenedores y el importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para la retirada de dichos contenedores por el número de retiradas estimadas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las dos partidas siguientes:

- La suma de la oferta realizada para la partida alquiler de contenedores.
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación de la retirada de los contenedores por el número de retiradas estimadas.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Servicios Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Al material triturado y susceptible de ser reciclado tras la destrucción, se le realizará el correspondiente tratamiento de reciclado a cuenta del adjudicatario. El adjudicatario remitirá a Enresa semestralmente un informe acreditando el volumen y peso del material reciclado.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

1. Plazo de garantía

No procede.

L. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE.*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

Se propone que el contratista pueda concertar con terceros la prestación parcial del servicio. No obstante, debido a que la documentación puede contener datos de carácter personal o confidencial, se consideran críticas las operaciones de transporte y destrucción

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

de la documentación por lo que dichas tareas han de ser ejecutadas por el contratista principal.

Los licitadores indicarán en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, el nombre o el perfil empresarial.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas

N. FORMA DE PAGO.

La facturación será mensual y cada factura incluirá el coste mensual del alquiler de los contenedores y el importe correspondiente a las retiradas efectuadas en el mes que corresponda conforme a los precios unitarios ofertados.

Los importes ofertados incluirán los costes de fabricación, transportes, seguros e impuestos de toda índole que puedan gravar la prestación del servicio (excepto el IVA).

Para el abono de la factura, será necesario que el contratista envíe a Enresa el Certificado de Destrucción correspondiente.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

NOTA

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en presentación de
la persona física/jurídica....., NIF domicilio
en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario, a proporcionar el personal y los medios necesarios para su ejecución en los correspondientes Pliegos de cláusulas técnicas y especificaciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente en de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Concepto	Importe máximo de licitación (sin IVA)	Importe ofertado** (sin IVA)
Alquiler por grupo de 5 contenedores* durante 24 meses	3.000,00 €	
Concepto	Importe unitario máximo de licitación (€/retirada) (sin IVA)	Importe unitario ofertado (€/retirada) (sin IVA)
Retirada (recogida, posicionamiento/sustitución, transporte y destrucción) (Grupo de 5 contenedores)	250,00 €	

(*) Volumen mínimo del contenedor: 240 litros

(**) Los importes ofertados incluirán los costes de transportes, seguros e impuestos de toda índole que puedan gravar la prestación del servicio (excepto el IVA).

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0210	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., ente
 procedimiento de licitación para la contratación
, expediente nº.....
 el mismo y conforme con su contenido, declara de forma r
 de la empresa)....., con NIF.....según poder.....
 información que figura a continuación se correspond
 acreditarla.

convocatoria de
 servicio de
 registrarán en
 propio o
 , que la
 Junta para

Y para que conste, firmo la pre

..... de..... 201....

NO APLICABLE